



La Torre de Hortaleza



Misión

"Crear una red social integradora a través de un proyecto centrado en la infancia, juventud y familias del distrito de Hortaleza tomando como punto de partida el baloncesto, y trabajando paralelamente el apoyo al estudio, atención a las familias y ocio y tiempo libre."

Origen

La Torre de Hortaleza nace en el año 1989 como agrupación deportiva para dar respuesta a los problemas y carencias del barrio de la U.V.A. (Unidad Vecinal de Absorción) de Hortaleza (Madrid), la iniciativa parte de un grupo de voluntarios convencidos en el modelo de inclusión social. Actualmente, aunque el baloncesto continúa siendo la actividad principal, coexiste con otros proyectos que dan respuesta a nuevos retos, realidades del barrio y necesidades de sus vecinos.

Año de constitución: 1989

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

La Torre de Hortaleza fomenta la integración social y el desarrollo de jóvenes y niños del barrio de Hortaleza a través del deporte. Realiza las siguientes actividades, becando a los usuarios que presentan dificultades de acceso:

- Clases semanales en grupo de baloncesto y participación en torneos.
- Formación y apoyo escolar curricular, en coordinación con los colegios.
- Apoyo a familias a través de talleres de parentalidad positiva, asistencia al empleo y terapia psicológica, entre otros temas de interés.
- Actividades de ocio y tiempo libre.

Beneficiarios

360

Niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión social del barrio de Hortaleza y sus familias.

Socios

77

Voluntarios

71

Empleados

10

Gasto

219.865 €



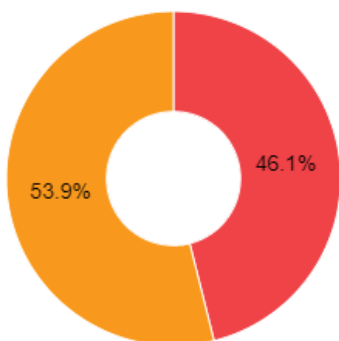
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

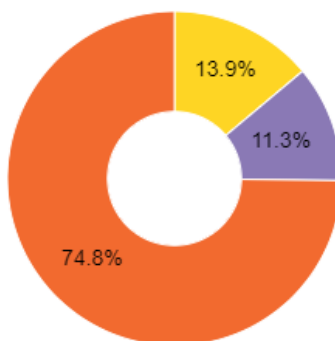
Ingresos 224.103 € (2022)



46,1% Financiación pública

53,9% Financiación privada

Gastos 219.865 € (2022)



13,9% Administración

11,3% Captación de fondos

74,8% Misión

39,6% Área deportiva

19,5% Área social

15,7% Apoyo escolar

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid (27,3%) y la Comunidad Autónoma de Madrid (18,8%). También reciben aportaciones privadas de entidades jurídicas (29,1%) y las aportaciones de usuarios (11,9%)

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ruth Agudo Gil

Director/a: Daniel García Díaz

Contacto

C/ Uria 23, 4º D, 28033, Madrid

917644063

<http://www.latorredehortaleza.org/Blog/>

asociacion@latorredehortaleza.org



NIF: G83378828

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, 24.198

Estructura

El director y el gerente de la entidad realizan actividades de administración y captación de fondos, mientras que el resto de empleados, apoyados por los voluntarios, llevan a cabo las actividades de atención directa a los beneficiarios.

Colabora

Puedes colaborar directamente con La Torre de Hortaleza en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 01570

Asociación La Torre de Hortaleza - La Torre de Hortaleza ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

La Torre de Hortaleza

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Crear una red social integradora a través de un proyecto centrado en la infancia, juventud y familias del distrito de Hortaleza tomando como punto de partida el baloncesto y trabajando paralelamente el apoyo al estudio y el apoyo a familias."

Misión estatutaria:

Artículo 3 de los Estatutos: "Son fines de la Asociación:

- La integración en la sociedad de niños, jóvenes y familias en situación de riesgo de exclusión social por cualquier motivo.

La prevención de la marginación y la drogadicción.

-La educación e integración social.

-El fomento del deporte.

-La integración de minorías.

-El trabajo por la igualdad de género.

-La prestación de servicios, con carácter preferente a la infancia y juventud.

-El trabajo en beneficio de las familias.

-La integración de inmigrantes.

-El desarrollo de la multiculturalidad.

La asociación desarrollará cuantas actividades sean necesarias para la consecución de los fines que se propone.

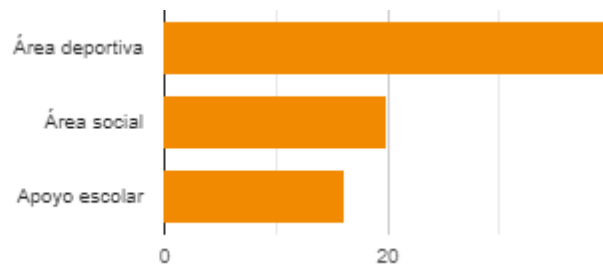
Entre otras, desarrollara actividades de baloncesto, al aire libre, apoyo al estudio, seguimiento de familias, talleres, desarrollo comunitario, campamentos y formación de voluntarios. Tales actividades estarán abiertas a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de los propios fines de la Asociación."

Por lo que respecta al ámbito geográfico de actuación, está regulado en el artículo 5 de sus Estatutos que establece que se extiende a la Comunidad de Madrid.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Torre de Hortaleza trabaja en su sede principal en Madrid, que se encuentra en régimen de arrendamiento. También tienen oficinas y centros de atención en los CEIP (Colegios Público de Educación Infantil y Primaria) San Miguel y Pinar del Rey, y alquilan campos deportivos al IES Rosa Chacel, donde llevan a cabo parte de sus actividades.

Área deportiva

39.6% del gasto total

Beneficiarios: 301

En esta área se incluyen actividades de práctica deportiva, formación y participación. El objetivo es promover la integración comunitaria y el desarrollo personal de niños, niñas y jóvenes a través del baloncesto.

- Actividades deportivas: en 2022, 16 grupos participaron de los entrenamientos semanales. Preparándose para competiciones y torneos de baloncesto los fines de semana.

- Actividades de participación y formación: son espacios donde los beneficiarios reciben información sobre distintas temáticas por las que se ven afectados a nivel individual y comunitario, tales como: reciclaje, género, orientación académica, trastornos alimentarios y ciberseguridad.

En ésta área se becaron a 63 beneficiarios para que puedan participar de las actividades, siendo la beca promedio otorga de 47€

Área social

19.5% del gasto total

Beneficiarios: 92

- Apoyo familiar: los niños, niñas y jóvenes funcionan como llave de acceso al resto del entorno familiar, que es considerado una pieza elemental para el desarrollo integral de los beneficiarios. Por ello, se brindan distintos talleres y actividades destinadas a fortalecer sus entornos educativos. En 2022, 15 personas participaron de los talleres de parentalidad positiva. Además, se brindaron cursos sobre habilidades sociolaborales y búsqueda de empleo, de los que participaron 19 personas. También se brindó terapia de asistencia psicológica a 8 personas. Otros talleres que se realizaron fueron: sensibilización en perspectiva de género, zumba, salidas de ocio y reiki.

En esta actividad se becaron a 19 beneficiarios para que puedan participar de las actividades, siendo la beca promedio otorgada de 82€

En total, 46 familias fueron atendidas en 2022 por esta línea de actividad.

- Ocio y tiempo libre: son actividades alternativas grupales distendidas, lúdicas y saludables, que permiten un mayor conocimiento de los beneficiarios y su realidad. En 2022 las principales han sido las fiestas por la convivencia y los campamentos y salidas de verano con niños y niñas.

En esta actividad se becaron a 47 beneficiarios para que puedan participar de las actividades, siendo la beca promedio otorgada de 122€

Apoyo escolar

15.7% del gasto total

Beneficiarios: 116

En horario extraescolar se ofrece a niños, niñas y jóvenes que hayan tenido dificultades en el ámbito académico, una línea de actividades de apoyo para favorecer la adquisición de hábitos de estudio y la mejora actitudinal. En 2022 estas actividades fueron: clases de refuerzo educativo, talleres y dinámicas y talleres de sensibilización por la celebración de días conmemorativos.

Además, se llevó a cabo, como servicio externo, el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, ofreciendo apoyo escolar a alumnos de 5º y 6º de primaria.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	360	Niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión social del barrio de Hortaleza y sus familias. Cada beneficiario puede participar en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	804	Entorno familiar de los beneficiarios

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1º. Que el proyecto sea conforme con los objetivos y fines de la Asociación, y cumpla los estándares éticos de la misma.
- 2º. Que redunde en beneficio de la Asociación y, singularmente, de los concretos destinatarios de sus actividades.
- 3º. Que sea concreto, claro y coherente en sus objetivos y en el plan de trabajo.
- 4º. Que sea viable teniendo en cuenta los recursos humanos, técnicos y financieros con los que cuenta la Asociación.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan de acción que abarca el curso del año educativo 2022/2023 y fue aprobado por el órgano de gobierno.

Entre otros objetivos, tiene la intención de aumentar el número de equipos femeninos hasta llegar a la paridad con el de los masculinos; y en cuanto a la actividad con las familias, planean realizar sesiones con ellas para recibir propuestas sobre actividades adicionales que les gustaría recibir.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización realizó en 2023 una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el plan estratégico 2021-2024.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

La entidad cuenta con un documento que incluye los mecanismos para el seguimiento de la actividad y los beneficiarios:

- El seguimiento de los beneficiarios abarca las siguientes fases: determinar su procedencia, mantener una reunión previa con la familia, realizar el seguimiento de la etapa inicial en la entidad, celebrar una reunión mensual entre los responsables de proyectos para fijar objetivos y revisar las situaciones más graves, mantener reuniones bimensuales con los voluntarios ofreciéndoles herramientas de intervención con los beneficiarios y realizar la evaluación trimestral y final de los beneficiarios.

Se utilizan herramientas como: registro de asistencia, documento de seguimiento individual y grupal por proyectos, cuestionario de actividades de ocio y tiempo libre, etc.

- Para el control de las actividades y proyectos, se celebran reuniones semanales de los responsables de proyectos, reuniones de los órganos de gobierno, reuniones de coordinación con entidades externas y reuniones anuales (en verano) para la planificación de los proyectos del siguiente curso.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La organización ha elaborado una propuesta de medición del impacto generado que se utilizará para medir el impacto de la entidad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	77	77
Socios numerarios	59	Sí
Socios honoríficos	18	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2023)

Ruth Agudo Gil	Presidenta	Penélope Cea Solano	Tesorera
Jorge Bergua García	Vicepresidente	Diego Yahir Puétate Rodríguez	Vocal
Isabel Serrano Cascón	Secretaria	María de los Ángeles Recalde Torres	Vocal

La Asociación cuenta con una Comisión Asesora en calidad de órgano consultivo y asesor, designado por la Junta Directiva. Actualmente está compuesta por dos personas que formaron parte de la Junta Directiva de la Asociación en sus inicios y que continúan vinculados con un papel de asesores.

Además, la Asociación cuenta con una Sección Deportiva integrada por todos los socios que participan en las actividades de la misma. Dicha sección es presidida por una de las vocales de la Junta Directiva, y ha sido elegida por los propios miembros de la Sección.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	5

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	91,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 16.7% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Ruth Agudo Gil	Presidenta	Responsable del Proyecto Baloncesto

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están

aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Cuando se plantee un posible conflicto de intereses, el Presidente y otras dos personas de la Junta directiva que estén al corriente de la situación, informarán a la Junta que deberá decidir al respecto.

Para adoptar esa decisión, la Junta directiva procederá de la siguiente forma:

- El Presidente y/o las otras dos personas miembros de la JD que estén al corriente de la situación, convocarán una reunión de la Junta Directiva, citará a la misma a la persona afectada por el eventual conflicto de intereses, expondrá de la forma más detallada posible las razones que existen para considerar que existe tal conflicto, y le dará audiencia.
- La persona afectada expondrá sus argumentos, tras lo cual abandonará la reunión.
- La Junta directiva debatirá el asunto y decidirá, por mayoría de sus miembros no afectados por el conflicto, si se ha producido el conflicto de intereses y, en caso afirmativo, adoptará las medidas que procedan, tanto de orden disciplinario como en lo que pueda resultar para los asuntos que hayan podido verse influidos por el citado conflicto.
- Los miembros de la Junta directiva afectados por el conflicto de intereses deberán abstenerse de participar en la adopción de los correspondientes acuerdos.

Posibles situaciones de conflicto de interés

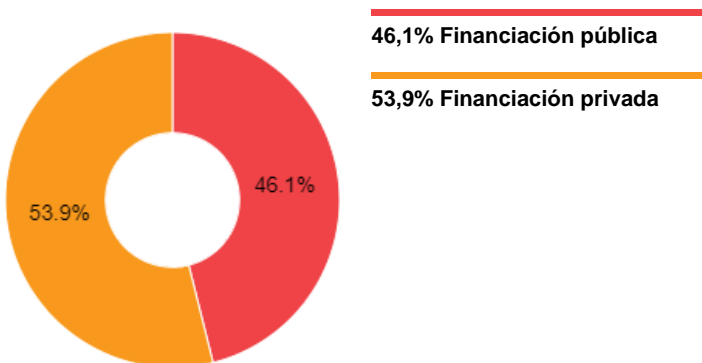
- La presidenta de la entidad recibe remuneración por sus tareas como Responsable del Proyecto Baloncesto.
- La tesorera tiene relación de parentesco con una trabajadora de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 224.103 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	224.103 €	183.799 €	169.758 €
Ingresos públicos	46,1 %	103.251 €	90.322 €	81.072 €
Administraciones autonómicas y locales	46,1 %	103.251 €	90.322 €	81.072 €
Ingresos privados	53,9 %	120.852 €	93.476 €	88.686 €
Cuotas de socios	3,9 %	8.708 €	8.300 €	9.354 €
Cuotas de usuarios	11,9 %	26.645 €	21.003 €	9.195 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	300 €	60 €	1.615 €
Aportaciones de entidades jurídicas	29,6 %	66.215 €	50.454 €	58.136 €

- Administraciones autonómicas y locales: esta partida esta compuesta por subvenciones provenientes de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Las variaciones en 2022 se deben a que el Ayuntamiento de Madrid concede una subvención para Promoción del deporte femenino por 2.252€ y aporta 10.000€ más para Infancia y Familia.
- Cuotas de usuarios: esta partida es menor en 2020 producto de la imposibilidad de llevar a cabo actividades presenciales de asistencia masiva como campamentos y clases de baloncesto, que son retomadas en 2021 y se mantienen en 2022.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 esta partida aumenta a causa de una nueva subvención proveniente de Fundación Montemadrid para el área social. Los máximos financiadores del 2022 fueron Fundación La Caixa (18.595€), Fundación Montemadrid (12.333€) y la Fundación Adey (12.000€).
- Actividades de captación de fondos: en 2022 se llevó a cabo la Fiesta solidaria en la plataforma "Mi grano de arena" organizada por el Banco Mediolanum a favor de la Asociación.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	46,1 %	49,1 %
Ingresos privados	53,9 %	50,9 %
Máximo financiador		
Ayuntamiento de Madrid	27,3 %	
Ayuntamiento de Madrid		28,3 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

La política de selección de empresas de la Asociación La Torre de Hortaleza está basada en sus valores. Las empresas que deseen colaborar con ella deberán necesariamente respetarlos y, además, cumplir los siguientes requisitos:

- 1- Respetar los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo.
- 2- Ser respetuosas con el medio ambiente cumpliendo tanto la legislación vigente de nuestro país como a nivel internacional.
- 3- Respetar la dignidad de las personas con discapacidad y no practicar conductas excluyentes o discriminatorias con dichas personas.
- 4- No estar inmersas en procedimientos penales.
- 5- No fabricar, promover ni potenciar productos alcohólicos, tabacaleros, ni armamentísticos.
- 6- No generar exclusión social o incumplir las leyes de integración.

7- La formalización de los acuerdos se realizará mediante convenios en los que figurarán el objeto de la colaboración y sus cláusulas.

8- La cesión del uso del logo a una empresa deberá realizarse por mutuo acuerdo, por escrito, y no será confidencial.

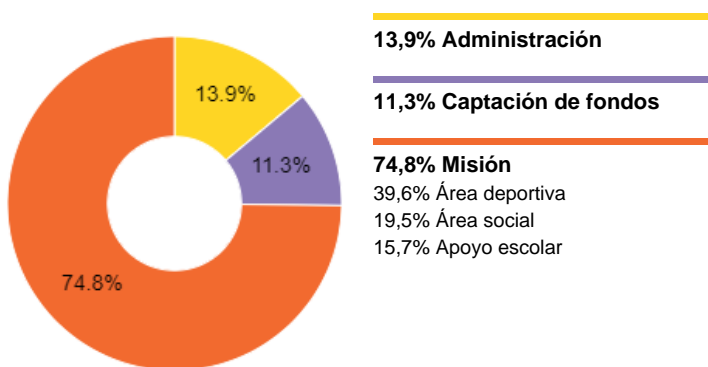
9- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva de la Asociación.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 219.865 € (2022)



Las áreas de administración y captación de fondos son gestionados por el director y por el gerente. Para la realización de su misión la entidad cuenta con voluntarios.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.925 €	129 €	1.797 €

Se llevaron a cabo el Mercadillo solidario de libros, el Mercadillo de la Parroquia Guadalupe y la venta de camisetas de la entidad.

Además se realizó una rifa solidaria y la fiesta "Mi grano de arena" a beneficio de la entidad, ambas organizadas por el Banco Mediolanum, que generaron unos ingresos de €15.848.

Los gastos totales de captación de fondos en 2022 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

El seguimiento y control interno de los fondos se realiza a través de tablas excel en las que se refleja la relación de los gastos ejecutados y los fondos utilizados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DEL GASTO

1-Gastos de 150 a 299€

El responsable de cada área tiene autonomía para autorizarlos y deberá informar al Tesorero. Será necesario disponer de al menos un presupuesto por escrito.

2-Gastos de 300€ a 1500€

El responsable del área necesitará dos presupuestos por escrito (uno del proveedor habitual necesariamente) que deberá presentar al Tesorero para tomar la decisión conjuntamente.

3-Gastos de 1501€ a 3.000€

El responsable del área necesitará tres presupuestos por escrito (uno del proveedor habitual necesariamente) que deberá presentar al Tesorero y al Secretario para tomar la decisión conjuntamente.

4-Gastos de 3.001€ a 30.000€

El responsable del área necesitará tres presupuestos por escrito (uno del proveedor habitual necesariamente) que deberá presentar al Tesorero y al Secretario para tomar la decisión en Comisión Ejecutiva.

5-Gastos de más de 30.000€

Necesariamente se abrirá un concurso

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1º. Para tomar la decisión de seleccionar a un proveedor se aplicarán los mismos criterios establecidos para la política de aprobación de gasto en lo que se refiere a la cuantía, personas autorizadas para tomar la decisión y procedimiento a seguir, sea solicitud de presupuestos o concurso público.

2º. El criterio principal de selección será el de la mejor oferta económica del proveedor.

3º. Se tendrán en cuenta, además, la relación calidad-precio; los descuentos o mejoras que puedan ofrecer; la rapidez en la entrega del producto y la adecuación de sus productos a las necesidades de la Asociación.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	224.103 €	221.409 €	2.694 €	1,2 %
Gastos	219.865 €	221.409 €	-1.545 €	-0,7 %
Resultado	4.237 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	236.860 €	236.860 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	9.542 €	100 %
Deuda a corto plazo	9.542 €	100,0 %
Acreeedores varios	9.542 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 15,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 23,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	223.348 €
Disponible	152.031 €
Tesorería	152.031 €
Realizable	71.316 €
Subvenciones pendientes de cobro	71.316 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	4.237 €	1,9 %
2021	1.946 €	1,1 %
2020	24 €	0,0 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 152.031 €

Ratio de recursos disponibles: 64,2 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de La Torre de Hortaleza](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 71

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un Plan de Voluntarios, donde se desarrollan las etapas de la formación: Acogida, Seguimiento formativo y Despedida del voluntario. Asimismo, se hace referencia a los documentos que se entregan a los voluntarios: "Cuaderno de Valores de la Asociación", "Protocolo ante una situación conflictiva", "Protocolo de actuación ante casos de maltrato infantil", etc.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año

se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Donaciones en efectivo:

Todas las personas que realicen un donativo a la Asociación por una cantidad anual superior a 15€ cumplimentarán una Hoja de Amigo para darse de alta como Amigo de la Asociación.

Todas las cuotas de amigo recibidas, ya sean por banco o en efectivo, serán declaradas en el modelo 182 que la Asociación está obligada a presentar anualmente como Asociación de Utilidad Pública acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

La Asociación la Torre de Hortaleza reflejará en su contabilidad todas las donaciones recibidas en metálico y, para supervisar el cumplimiento de este compromiso, se contará con 2 personas en la gestión de la caja de la Asociación:

- La persona que contabiliza los movimientos de caja.
- El gerente o el tesorero de la entidad, que realizará dicha supervisión de dicha contabilidad con carácter mensual.

En el caso de los donativos recaudados a través de huchas, rastrillos u otras actividades de captación de fondos en las que se recojan donaciones en efectivo, se llevarán suficientes ejemplares de la "Hojas de Amigo de la Asociación" a dichos eventos de captación para que sean cumplimentadas por aquellos donantes que deseen realizar una aportación y desgravarse por ella y, en cualquier caso, para que los cumplimenten quienes aporten más de 100€ de donativo.

2. Identificación de donantes anónimos:

La Asociación no aceptará donativos anónimos por valor superior a 100€, y para ello se establece el siguiente mecanismo:

- Se pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Asociación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del 2022 fueron auditadas por "S41 Auditoría y Consultoría S.L." y presentadas ante el Registro de Asociaciones el día 20 de junio de 2023

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	225.212 €	249.535 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.739 €	2.434 €
Inmovilizado material	1.739 €	2.434 €
ACTIVO CORRIENTE	223.472 €	247.100 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	25.316 €	22.689 €
Deudores Comerciales	46.000 €	16.000 €
Periodificaciones a corto plazo	125 €	375 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	152.031 €	208.036 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	225.212 €	249.535 €
PATRIMONIO NETO	215.670 €	241.971 €
Fondos propios	199.122 €	194.885 €
Dotación fundacional/fondo social	8.153 €	8.153 €
Resultados de ejercicios anteriores	186.732 €	184.785 €
Resultado del periodo	4.237 €	1.947 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.548 €	47.086 €
PASIVO CORRIENTE	9.542 €	7.563 €
Deuda total a corto plazo	9.542 €	7.563 €
Acreeedores comerciales	9.542 €	7.563 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	224.103 €	183.798 €
Ayudas monetarias y otros	-10.200 €	-7.434 €
Aprovisionamientos	-545 €	-648 €
Gastos de personal	-144.607 €	-125.315 €
Otros gastos de explotación	-63.819 €	-48.104 €
Amortización del inmovilizado	-695 €	-350 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	4.237 €	1.946 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.237 €	1.946 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	98.817 €	151.696 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-129.356 €	-134.621 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-30.539 €	17.075 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-26.301 €	19.021 €

La Torre de Hortaleza

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

